

**INFORME DE COMISARIO EJERCIO ECONOMICO 2015**  
**A los señores Accionistas de la compañía " TRADE ESPINOSA S.A.**  
**TRADESA"**

Quito, 29 de Marzo del 2016

Señores:

Accionistas de la Compañía TRADE ESPINOSA S.A. TRADESA

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios , en mi calidad de comisario de TRADE ESPINOSA S.A. TRADESA me permito emitir un informe sobre el estado financiero del mismo año, por lo que dando cumplimiento con mis funciones he procedido a revisar dichos estados financieros al 31 de Diciembre de 2015 con el fin de emitir el siguiente informe:

- 1- Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2- La compañía TRADE ESPINOSA TRADESA S.A., ha cumplido razonablemente los reglamentos, y las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- 3- En mi opinión la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4- Por la colaboración prestada por los administradores he podido determinar que la contabilidad de la empresa está de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRADE ESPINOSA TRADESA S.A., al 31 de diciembre 2015, y los resultados de sus operaciones en esa fecha están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGA)
- 5- La lectura de los estados financieros debe efectuarse considerando que la empresa apenas se encuentra en su segundo año de operaciones. Considerando estos aspectos la compañía en este ejercicio fiscal ha tenido mayor número de gastos que arroja una pérdida pero se estima que este año se generarían ingresos para que la empresa cumpla con su objeto social.